

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- **0931**
SALTA, 24 de agosto de 2011
Expediente N° 20.646/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° R-CDNAT-2011 – **0336**, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad autoriza se proceda a llamar a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra **INTRODUCCION A LA GEOLOGIA**, perteneciente a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones (Planes de Estudios 2002) que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias;

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

ESCUELA: GEOLOGIA

CARRERAS: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PERFORACIONES e INGENIERÍA EN PERFORACIONES (Planes de Estudios 2002) - SEDE REGIONAL TARTAGAL

ASIGNATURA: INTRODUCCION A LA GEOLOGIA

CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA

DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA

CANTIDAD: 1 (UNO)

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el auxiliar de la docencia seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Sede, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad: Del 3 de octubre al 2 de noviembre de 2.011.-**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: 3 de noviembre de 2.011 a Hs. 9,00 en la Sede Regional Tartagal (Ejército Argentino esq. Warnes – 4560 TARTAGAL).**

